



CARTA AL DIRECTOR

La Medicina Nuclear, como parte de la voluntad para el desarrollo estratégico de la salud pública en la provincia de Pinar del Río

Nuclear Medicine, as part of the will for the strategic development of public health in the province of Pinar del Río

Jorge Milian-Baldor ¹  , Yoval Aguiar-Ferro ¹ 

¹Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Hospital General Docente Abel Santamaría Cuadrado. Pinar del Río, Cuba.

Recibido: 11 de septiembre de 2024

Aceptado: 15 de noviembre de 2024

Publicado: 27 de noviembre de 2024

Citar como: Milian-Baldor J, Aguiar-Ferro Y. La Medicina Nuclear, como parte de la voluntad para el desarrollo estratégico de la salud pública en la provincia de Pinar del Río. Rev Ciencias Médicas [Internet]. Año [citado: fecha de acceso]; 28(2024): e6580. Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/6580>

Señor director:

La voluntad política del gobierno y estado cubano de sostener y desarrollar el sistema de salud frente a las crecientes dificultades marcadas por un criminal bloqueo de más de 60 años a la isla se aprecian en cada expresión de cotidiana resistencia. La Medicina Nuclear es un área especializada que utiliza cantidades muy pequeñas de sustancias radioactivas o radiofármacos, para examinar la función y estructura de los diferentes sistemas del cuerpo, diagnosticar y tratar anomalías muy tempranas en la progresión de una enfermedad.^(1,2)

La salud pública contemporánea, ajustada a los estándares de calidad internacionales, requiere de la Medicina Nuclear para enmarcarse en los criterios de excelencia. En la década de los años ochenta del pasado siglo, nuestra provincia contó con un departamento de Medicina Nuclear, ubicado en la antigua Unidad Oncológica. El mismo contaba con: Gamma-topógrafo Lineal,⁽¹⁾ para estudios imagenológicos, captadores de Yodo,⁽²⁾ para estudios funcionales, local para técnicas de radioinmunoanálisis, local para la radioterapia metabólica.⁽¹⁾

Cabe destacar que solo en la modalidad de estudios gammagráficos se realizaban aproximadamente 3 300 casos al año.⁽³⁾

Considerado el impacto tanto en el orden de la calidad asistencial y el económico, consecuente del traslado especialmente a la capital del país de los pacientes con estos requerimientos, se decide el rescate de este servicio, atemperando tanto su diseño arquitectónico estructural, como el de la disposición asistencial, a las normas más modernas y disposiciones de las estructuras reguladoras en materia de seguridad nuclear establecidas en nuestro país.

El proceso de diseño contó con tres etapas: identificar centros especializados para la asesoría en materia de: conceptualización tecnológica, dinámica asistencial y definición de recursos humanos; definir estructura arquitectónica del inmueble; diseñar propuesta para su aprobación y ejecución. Se integró un equipo de expertos de alto nivel conformado por: Lic. Mayka Guerrero Cancio, asesora externa del proyecto, jefa del Centro Especializado en Diagnóstico y Terapia (CEDT) del Hospital CIMEQ. Los MSc Andrés de la Fuente Puch y Cruz Doménigo Gonzales, reguladores del Centro Nacional de Seguridad Nuclear (CNSN), Consuelo Varela Corona, Ingeniera en Energética Nuclear y MSc en Física Médica, jefa del Departamento de Radiofísica del CECMED, PhD. Joaquín Jorge Gonzales y MSc. Carlos Fabián Calderón Marín, físicos médicos del Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología (INOR) y el Dr. Aldo Martínez Ramírez, jefe del Centro PET y Medicina Nuclear de la referida institución.

Con el propósito de tutelar el proyecto desde el punto de vista académico, se le solicitó su análisis y opinión a la PhD. Adlin López Díaz, experta del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), quien dirigiera por más de 10 años el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital "Hermanos Ameijeiras", profesora Auxiliar del Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (INTEC). Desde la fase de implementación, es una fortaleza en el orden científico que el proyecto cuente con cinco expertos del Organismo Internacional de la Energía Atómica, de ellos tres poseen el grado académico de doctores en ciencia.

Quedó finalmente confeccionado por: 38 planos ejecutivos y 1 proyecto general.

La composición de los recursos humanos y la pertinencia tecnológica adecuada a nuestros objetivos asistenciales, condicionados entre otros factores, por nuestra ubicación geográfica, se ajustó a lo establecido en virtud de la Resolución No. 40 de 2011 del CITMA: "Guía Para La Implementación de Los Reglamentos de Seguridad en la Práctica de la Medicina Nuclear".⁽⁴⁾

En el presente año 2024, contenido y aprobado en el plan de inversiones del MINSAP de nuestro territorio, se efectúan los primeros pasos para su ejecución en un área del Hospital Provincial Clínico Quirúrgico "Abel Santamaría Cuadrado", concebido por etapas, con los recursos tecnológicos disponibles por nuestro país, y reforzado con la vasta experiencia que en materia de proyectos de colaboración internacional atesoramos, quedará concluido como Centro Provincial de Medicina Nuclear e Imagen Molecular, el que también integrará en su estructura el Servicio Provincial de Física Médica.

Sin desconocer que el propósito de revitalizar la Medicina Nuclear en Pinar del Río, tiene un alto costo en el orden material por las necesidades tecnológicas, constructivas y de personal altamente calificado, y que se desarrolla en un contexto económico poco favorable, el mismo dotará al territorio de herramientas que permitirán elevar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios integrales de salud, con un alto impacto social que confluye con el principio rector que rige voluntades y destinos de la política del gobierno y el partido, el bienestar de la población.

Conflictos de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Los autores participaron en la confección, conceptualización, redacción, revisión y edición de la carta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ramírez Alberto P. Historia de la Medicina Nuclear. Medicina Balear [Internet]. 1996 [citado 08/11/2023]; 11(1): 19-22. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6364212>
2. Curso de Operadores de instalaciones radiactivas. Módulo Medicina Nuclear (IR_OP_MN): Aplicaciones de las fuentes no encapsuladas en un servicio de Medicina Nuclear [Internet]. Madrid, España: CIEMAT; 2015 [citado 08/11/2023]. Disponible en: https://csn.ciemat.es/MDCSN/recursos/ficheros_md/1327592160_4122009122827.pdf
3. Amador González RM. Informe sobre la necesidad de reabrir el servicio de Medicina Nuclear. Pinar del Río: Hospital General Docente Abel Santamaría Cuadrado. Unidad Oncológica; 2014.
4. CNSN. Guía Para La Implementación de Los Reglamentos de Seguridad en la Práctica de la Medicina Nuclear. Gaceta oficial de la República de Cuba. Resolución No. 40/11; 2011.